

	Registro de Inspecciones, Verificaciones y Vistas Domiciliarias	PAIN-DMRyPG-004/2
	Dirección General de Programación y Desarrollo Gubernamental	Versión Marzo 2025
	Dirección de Mejora Regulatoria y Procesos Gubernamentales	Página:

I. DATOS GENERALES DE LA DEPENDENCIA /ENTIDAD RESPONSABLE		
1. Nombre de la Dirección General: Sistema DIF Irapuato		
2. Nombre del Sujeto Obligado: Liliana del Carmen Torrero García		
3. Nombre del Responsable Oficial de Mejora Regulatoria: Georgina Yolanda Martínez Mejía		
4. Nombre del Enlace de Regulaciones: Alejandro Bátiz González		
5. Domicilio de la Dependencia/Entidad: Vasco de Quiroga s/n col. Morelos		
6. Correo electrónico de la Dependencia/Entidad: direccion.general.dif@irapuato.gob.mx		
7. Número de teléfono y extensión de la Dependencia/Entidad: 4626261124 ext. 128		
II. DATOS DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA		
8. Nombre de la Inspección, Verificación o Visita domiciliaria:	Visita de Inspección y Verificación	
9. Señale si se trata de una : <input checked="" type="checkbox"/> Inspección <input type="checkbox"/> Verificación <input type="checkbox"/> Visita domiciliaria		
10. Modalidad:	Inspección y verificación de documentos y actividades	
11. Homoclave: Acreditación de Actividades		
12. Tipo de inspección, verificación o visita domiciliaria:	Inspección y verificación de datos	
13. Periodicidad con la que se realiza: 1 visita Anual		
14. Especificar qué motiva la inspección, verificación o visita domiciliaria: Emisión de Constancia de Acreditación		
III. FUNDAMENTO JURÍDICO		
15.- Fundamento jurídico de la existencia de la inspección, verificación o visita domiciliaria:	Artículo 58, fracciones XXIII y XXIV del Reglamento del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Irapuato, Gto.	
16. Bien, elemento o sujeto de la inspección, verificación o visita domiciliaria:	Asociaciones Civiles postuladas para ser Donatarias	
17. Derechos del Sujeto regulado:	Protección de datos personales	
Fundamento Jurídico	Derechos	
Tipo: Nombre de la Regulación: Artículo:		

18. Obligaciones del Sujeto Regulado:

Fundamento Jurídico	Obligaciones
Tipo: Nombre de la Regulación: Artículo:	

19. Regulaciones que debe cumplir el Sujeto Regulado:

Tipo: Ley Nombre de la Regulación: Ley del Impuesto Sobre la Renta y el Código Fiscal de la Federación Artículos: 17-D, 17-K, 18, 18-A, 19, 37 y 69-B del CFF; 27, 79, 82, 83 y 151	Tipo: Reglamento Nombre de la Regulación: Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, la Resolución de la Miselánea Fiscal publicada el 13 de enero del 2025, sus Reglas y Anexos Artículo: 36, 131 y 134 del RLISR; Reglas 2.2.7., 3.10.1.1., 3.10.1.6., 3.10.1.9. y 3.10.1.10. de la RMF
--	---

20. Requisitos o documentos que necesita presentar el particular: Acta Constitutiva, INE del representante legal, Catálogo de programas y servicios con la que cuenta su asociación, Carta de nombramiento del representante legal, Constancia de Situación Fiscal del año en curso, Opinión SAT de cumplimiento de obligaciones fiscales del año en curso, Informe de Actividades actualizado del año en curso, mediante el cual, cumple con su objeto social, Comprobante de Domicilio de la Organización, CLUNI, CLIE, Evidencia fotográfica de las actividades realizadas del año en curso, 2 testimonios de personas beneficiadas en formato digital (mp4) y relato escrito

Requisito/ Documento	Corresponde a otro trámite, servicio, inspección, verificación o visita domiciliaria	Sujeto Obligado

21. Especificar si el inspeccionado debe llenar o firmar algún formato para la inspección, verificación o visita domiciliaria.

Nombre/homoclave del formato: Minuta de Visita
--

IV. PROCESO

22. Fundamento Jurídico	Tipo: Reglamento Nombre de la Regulación: Reglamento del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Irapuato, Gto. Artículo: 58, fracciones XXIII y XXIV
23. Tiempo aproximado de la inspección, verificación o visita domiciliaria:	1 hora

24. Descripción del proceso durante la inspección, verificación o visita:	1. Revisión de documentos 2. Recorrido por las instalaciones 3. Entrevista con los encargados
--	---

IV. SANCIONES	
25. Sanciones que pudieran derivar de la inspección, verificación o visita domiciliaria:	No se entrega la Constancia de Acreditación, si no se cumple con los requisitos

26. Fundamento Jurídico	Tipo: Reglamento Nombre de la Regulación: Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, la Resolución de la Miselánea Fiscal publicada el 13 de enero del 2025, sus Reglas y Anexos Artículo: 36, 131 y 134 del RLISR; Reglas 2.2.7., 3.10.1.1., 3.10.1.6., 3.10.1.9. y 3.10.1.10. de la RMF
--------------------------------	---

V. FACULTADES, ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES DEL SERVIDOR PÚBLICO PARA REALIZAR INSPECCIONES, VERIFICACIONES O VISITAS DOMICILIARIAS

Fundamento Jurídico	Facultades, atribuciones/obligaciones
Tipo: Reglamento Nombre de la Regulación: Reglamento del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Irapuato, Gto. Artículo: 58, fracciones XXIII y XXIV	Inspección y verificación de documentos y actividades

VI. SERVIDORES PÚBLICOS FACULTADOS PARA REALIZAR LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA

Alejandro Bátiz González

VII. AUTORIDAD COMPETENTE ENCARGADA DE ORDENAR INSPECCIONES, VERIFICACIONES O VISITAS DOMICILIARIAS

27. Nombre/puesto: Liliana del Carmen Torrero García, Directora General

28. Número telefónico: 4626261124 ext. 128

29. Correo electrónico: direccion.general.dif@irapuato.gob.mx

30. Dirección: Vasco de Quiroga sin número, colonia Morelos. Irapuato, Guanajuato

VIII. ÓRGANO DE CONTROL INTERNO O EQUIVALENTE PARA REALIZAR DENUNCIAS

31. Número telefónico: 4626261124 ext. 122

32. Correo electrónico: ma.rojas@irapuato.gob.mx

33. Dirección: Vasco de Quiroga sin número, colonia Morelos. Irapuato, Guanajuato

Liliana Torrero García
Director General
Nombre y firma

Román M. Rodríguez
ROMR
Nombre y firma

Enlace de regulaciones
Nombre y firma
Alejandro Bátiz González

